



# Resolución Directoral

Nº 165 - 2017 DE/ENAMM

Callao, 14 JUN. 2017

Visto el Acta de Consejo Académico Nº 008-2017/CA de fecha 16 de mayo del 2017, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley Nº 21871 de fecha 22 de junio de 1977 – Reconoce a la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau” como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria Nº 30220 de fecha 9 de julio del 2014 – Ratifica el status de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de nivel universitario y goza de exoneraciones y estímulos de las Universidades;

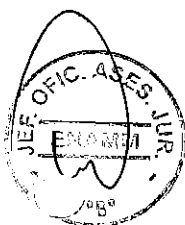
Que, mediante Resolución Directoral Nº 268-2012-DE/ENAMM de fecha 27 de setiembre del 2012, se aprobó el Reglamento de Maestrías y Doctorados de la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau”; modificado con Resolución Directoral Nº 268-2012-ENAMM de fecha 27 de setiembre del 2012, modificado con Resolución Nº 255-2013 DE/ENAMM de fecha 02 de octubre del 2013, modificado con Resolución Directoral Nº 217-2016-DE/ENAMM de fecha 07 de setiembre del 2016;

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley Nº 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación ésta última que según la información proporcionada por el Consejo Académico se cumple en el presente caso;

Que, con Memorándum Nº 040 y 042-2017/POS de fecha 05 y 15 de mayo del 2017 respectivamente, el Director Académico de postgrado requiere la contratación de docentes para el Programa de Doctorado con la finalidad de dar continuidad a las actividades académicas previstas para el Doctorado II en Ciencias Marítimas, así como el I Curso Taller de Elaboración de Tesis.

En tal sentido, es pertinente autorizar la contratación de los Docentes requeridos para el desarrollo de las asignaturas de Conferencias Especializadas I, Gestión Estratégicas de Empresas del Estado y I Curso Taller para elaboración de Tesis.

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 14º de la organización y funciones de este Centro de Estudios, aprobada por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico (e) de Postgrado y el Jefe de Asesoría Jurídica.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** con eficacia al 06 de mayo del 2017 la contratación por Asignación Directa de Docentes a tiempo parcial para el Programa de Postgrado, II Doctorado en Ciencias Marítimas, conforme a las precisiones siguientes:

| DOCTORADO EN<br>CIENCIAS MARÍTIMAS | Nº | ASIGNATURA                                          | HRS<br>ACA | VALOR<br>HORA S/. | VIGENCIA<br>CONTRATO             | DOCENTE                              |
|------------------------------------|----|-----------------------------------------------------|------------|-------------------|----------------------------------|--------------------------------------|
|                                    | 1  | CONFERENCIAS<br>ESPECIALIZADAS I                    | 36         | 120               | Del 06/05/2017<br>Al: 01/07/2017 | Dr. Luis Martín<br>YATACO Velásquez  |
|                                    | 2  | GESTIÓN<br>ESTRATÉGICA DE<br>EMPRESAS DEL<br>ESTADO | 36         | 120               | Del 06/05/2017<br>Al: 01/07/2017 | Dr. Oscar de la Cruz<br>SIPAN Chiong |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** con eficacia al 22 de abril del 2017 la contratación por Asignación Directa de Docentes a tiempo parcial para el Programa de Postgrado, I Curso Taller para elaboración de tesis, conforme a las precisiones siguientes:

| I CURSO<br>TALLER<br>ELABORACIÓN<br>DE TESIS | Nº | ASIGNATURA                                        | HRS<br>ACA | VALOR<br>HORA S/. | VIGENCIA<br>CONTRATO             | DOCENTE               |
|----------------------------------------------|----|---------------------------------------------------|------------|-------------------|----------------------------------|-----------------------|
|                                              | 1  | I CURSO TALLER<br>PARA<br>ELABORACIÓN DE<br>TESIS | 25         | 80                | Del 22/04/2017<br>Al: 20/05/2017 | Dr. Elías MEJÍA Mejía |

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Jean Pierre JAUREGUY Robinson  
01801703